ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO

"41_9525_221 Contratar la fumigación, control de roedores plagas y vectores del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila".

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC según Decreto 1082 de 2015, así:

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
1	72000000	72100000	72102100	72102103	Servicios de exterminación o fumigación.
2	72000000	72100000	72102100	72102104	Control estructural de plagas
3	72000000	72100000	72102100	72102106	Control de roedores.
4	76000000	76100000	76101500	76101503	Servicios de desinfección o desodorización.

1. Aspectos Generales:

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, donde se exige que, durante la etapa de planeación contractual, la entidad debe formular el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación; desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

En esta medida se basa en parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, teniendo en cuenta parámetros establecidos en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-, para lo cual el análisis del Sector a realizar cubre las siguientes áreas:

- ✓ Análisis del mercado
- ✓ Análisis de la demanda
- ✓ Análisis de la oferta

SECTOR ECONÓMICO
TERCIARIO

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para realizar la adquisición de servicios de fumigación, proceso que se adelantará a través de la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

Según lo anterior, existen fundamentalmente tres sectores productivos, los cuales se subdividen en otras ramas de la producción; estos son:

Sector Primario: Abarca las actividades relacionadas con la explotación de los recursos naturales, tales como la agricultura, la caza, la pesca y la silvicultura. Las actividades de este sector generalmente no llevan procesos de transformación; es decir, los productos se venden tal como se extraen de la tierra. Sin embargo, existen casos de productos tales como el café o el arroz en los cuales para que el consumidor los adquiera si llevaron una transformación.

Sector Secundario: En este se incluyen las actividades en la cuales se transforman productos generalmente del sector primario o del mismo sector secundario, tales como la agroindustria, la producción de alimentos procesados, el plástico, los textiles, entre otros.

Sector Terciario: Se agrupan en este sector las actividades en las cuales se producen bienes intangibles y generalmente dichas actividades sirven de soporte a los dos sectores anteriores. Se encuentran el comercio, el transporte, la salud, la educación, el sector financiero, etc.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato prestación de servicios de fumigación, se analiza el sector terciario del cual hace parte el sector comercio.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte.

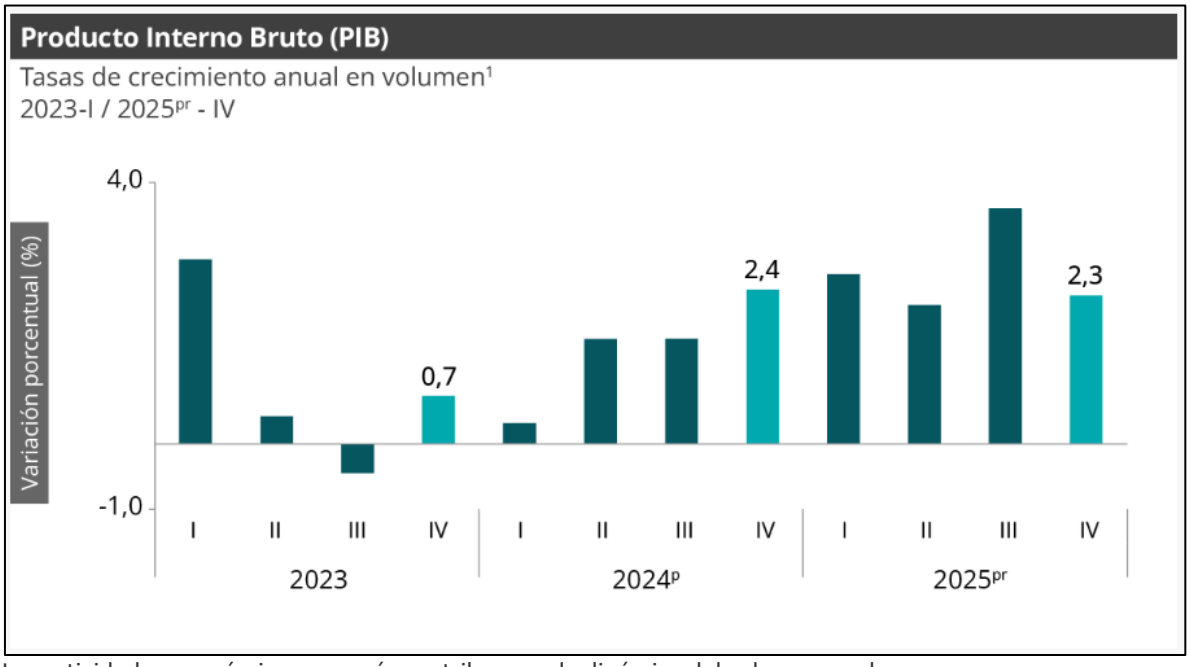
A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos; incluye todas aquellas actividades que se relacionan con la provisión de bienes y servicios a un consumidor, entre estas destacan el comercio, las telecomunicaciones, el transporte, la medicina, la salud pública, la educación, el turismo, la administración y las finanzas.

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

2. Aspecto Económico[1].

2.1. Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025^{pr} respecto al año 2024^{p}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación;

Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Explotación de minas y canteras[2]

Para el año 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 6,2%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 7,4%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 4,3%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 13,5%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 0,8%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 5,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 3):

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 3,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 15,7%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 0,3%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras crece en 1,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito crece 9,2%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 2,2%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 1,9%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,9%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 0,4%.

Tabla 3. Explotación de minas y canteras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III

2

2.2. Índice de Precios del Consumidor (IPC)[3]

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,52	**0,78**	2,62	**3,07**	5,09	**5,56**

Fuente: DANE, IPC

2.2.1. Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y, por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,78%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Información y comunicación, las cuales aportaron 0,67 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En marzo de 2026 en comparación con febrero de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: frutas frescas (8,66%), electricidad (2,78%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (3,15%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,93%), arriendo imputado (0,48%), arriendo efectivo (0,48%), tomate (13,58%), transporte urbano (0,64%), recogida de basuras (5,08%) y carne de res y derivados (0,97%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: combustibles para vehículos (-2,83%), whisky, ron, brandy, vodka, ginebra, coñac, tequila, cremas de licor y aperitivos (-2,42%), hortalizas y legumbres frescas (-1,59%), arroz (-0,81%) y dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-4,89%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Marzo 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	8,66	0,11
Electricidad	2,78	0,09
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	3,15	0,08
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,93	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Arriendo efectivo	0,48	0,04
Tomate	13,58	0,03
Transporte urbano	0,64	0,03
Recogida de basuras	5,08	0,03
Carne de res y derivados	0,97	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

3. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL MERCADO:

- **Análisis del mercado:**

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron

allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

Para el presente proceso se realizó el análisis del sector de la siguiente manera:

- Consulta de procesos similares en SECOP
- Verificación de precios en el mercado
- Revisión de proveedores en canales físicos y digitales

3.1 Identificación de proveedores

Se evidencia una considerable cantidad de proveedores que prestan servicios de fumigación y desinfección a nivel local, regional y nacional, tales como:

• Empresas especializadas en la prestación del servicio de fumigación para el control integral de plagas, incluyendo inspección, diagnóstico, aplicación de tratamientos y seguimiento.

• Empresas dedicadas a la prestación del servicio de desinfección de espacios, superficies y ambientes, mediante la aplicación de agentes químicos o biológicos orientados a la eliminación de microorganismos y la prevención de riesgos sanitarios.

Esto demuestra que el mercado es limitado, competitivo y con facilidad de acceso y se identificó que existe un número plural de oferentes con capacidad de suministrar los bienes requeridos, lo que garantiza la participación de diferentes proponentes dentro del proceso.

Del análisis realizado se observa que el sector está compuesto principalmente por:

- Pequeñas empresas
- Microempresas

Sin perjuicio de la existencia de grandes superficies y distribuidores de mayor tamaño, esto indica que el mercado permite la participación de **MIPYMES**, favoreciendo la competencia.

3.2 Condiciones para la determinación de requisitos habilitantes:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, establece requisitos habilitantes proporcionales, adecuados y no restrictivos, orientados a garantizar la selección objetiva del contratista, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- La naturaleza del objeto contractual.
- El valor del contrato.
- La amplia oferta de proveedores en el mercado.

De esta manera, y teniendo en cuenta que el presente proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Mínima Cuantía, se establecen los siguientes **requisitos jurídicos, técnicos y financieros** para los proponentes interesados en el presente proceso de selección:

Requisitos jurídicos:

• Certificado de existencia y representación legal y/o Registro Mercantil.
• Registro Único Tributario (RUT).
• Documento de identidad (persona natural) y/o de Representante Legal de la Persona Jurídica.
• Documento que acredite la situación militar definida.
• Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales.

• Certificado de antecedentes fiscales.
• Certificado de antecedentes disciplinarios.
• Certificado de antecedentes judiciales.
• Certificado del Registro nacional de medidas correctivas
• Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales
• Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM
• Acreditación de la Calidad de MIPYME Acreditación criterios de desempate
• Manifestación de no estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.

Requisitos Técnicos:

El Proponente deberá anexar máximo **DOS (02)** certificaciones de experiencia o acta de recibo final y/o de terminación o acta de liquidación de contratos ejecutados y recibidos a satisfacción o órdenes de compra y facturas de ella, con objeto contractual relacionado, similar o igual al objeto de presente proceso de contratación, o que demuestre haber ejecutado contratos acordes o similares a las especificaciones técnicas del presente estudio previo con entidades públicas y/o privadas, que sumadas sea por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso contractual, expresados en SMLMV a la fecha de su ejecución.

Requisitos Financieros:

En atención a la modalidad de mínima cuantía y la naturaleza del contrato, **no se exigen indicadores financieros**, sin perjuicio de la verificación de capacidad para contratar.

Justificación de criterios diferenciales:

En consideración a que el mercado está conformado en gran medida por micro y pequeñas empresas, que el proceso corresponde a una contratación de mínima cuantía y que el objeto contractual no reviste complejidad técnica, la entidad adopta criterios orientados a promover la pluralidad de oferentes, evitando la imposición de barreras de acceso injustificadas. En ese sentido, se establecen requisitos simples y proporcionales, no se exigen condiciones técnicas o financieras restrictivas y se facilita la participación de MIPYMES. Lo anterior garantiza la selección objetiva, la transparencia del proceso y la promoción de la competencia.

3.1. Presupuesto:

El Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, publicó la solicitud de cotizaciones a través de la página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, identificado: "COTIZACION - FUMIGACIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS Y VECTORES - Solicitud de Información HIL-CADPH-005-2026", para el presente proceso de contratación, el día 13 de febrero de 2026 hasta el 18 de febrero de 2026 se estructura y pública en el Secop II link: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46042143&isFromPublicArea=True&isModal=False;



Que, durante la etapa de cotización, se recibieron, por correo electrónico, tres (3) cotizaciones por parte de

las empresas FUMI ESPRAY S.A.S., COMSOLIDAR Y SOLUCIONES INTEGRALES ML:

- **Análisis De Los Valores Cotizados.**

Ante lo anterior, se procede al análisis de las cotizaciones allegadas, las cuales sirvieron de sustento, para identificar y corroborar las condiciones del mercado con las requeridas por la Entidad y para constatar que en el mercado departamental existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad. Así, se pudo determinar el presupuesto oficial a través del equipo estructurador en su componente técnico y financiero del proceso, que realizó el análisis de cotizaciones que se incorpora al presente estudio previo de manera adjunta, y atendiendo la disponibilidad presupuestal, determinando el siguiente presupuesto:

ESTUDIO DE MERCADO
SERVICIO NACINAL DE APRENDIZAJE SENA - CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FUMIGACION DE CENTRO

PRESUPUESTO OFICIAL

Item	código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total ($)	COTIZACIÓN 1 - FUMI ESPRAY S.A.S. valor Unitario ($)	COTIZACION 2 - COMSOLIDAR valor Unitario ($)	COTIZACION 3 - SOLUCIONES INTEGRALES ML - valor Unitario ($)	Observaciones
1	72102103 72102106	Suministro e instalación de estaciones de cebado destinadas al control integrado de roedores, ubicadas estratégicamente. Las estaciones deberán tener las siguientes dimensiones mínimas: 26 cm × 20 cm × 8 cm; ser fabricadas en polipropileno o plástico de alta resistencia, color negro, resistente a impactos, humedad y rayos UV, con sistema de cierre de seguridad, anclaje fijo al suelo o superficie, debidamente señalizadas y numeradas. Mecanismo de activación sensible y de acción rápida. El servicio incluye la colocación inicial del cebadero rodenticida de baja toxicidad para cada estación, registro de ubicación, acta de instalación, recomendaciones de uso y medidas de bioseguridad. La instalación se realizará cumpliendo la normatividad sanitaria y ambiental vigente, garantizando la seguridad de personas, animales y bienes, y asegurando la efectividad del programa de desratización en las áreas intervenidas.	UNIDAD	5	$ 63.767,00	$ 318.835,00	$ 65.000	$ 61.500	$ 64.800	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones I, II y III. La dispersión no supera el 20%.
2	72102103 72102104 76101503	Suministro de trampas adhesivas de monitoreo para cucarachas, libres de insecticidas volátiles. las trampas deberán ser de alta calidad, con una superficie adhesiva mínima de 20 × 15 cm (≈ 300 cm²), fabricadas con materiales no tóxicos, resistentes y de larga vida útil, garantizando una adhesividad continua mínima de treinta (30) días. Cada trampa deberá estar empacada y etiquetada individualmente. La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las dimensiones, calidad del material. Presentación: Paquete mínimo x 80 unidades.	PAQUETE	1	$ 49.750,00	$ 49.750,00	$ 45.000	$ 273.000	$ 54.500	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones I y III. No se toma la cotizacion II por el precio elevado. Ya que tomando las tres cotizaciones la dispersión supera el 20%.
3	72102103 72102104 76101503	Suministro y aplicación de cebos en gel con ingredientes activos de baja toxicidad, formulados para uso institucional y con acción específica sobre cucarachas. Los productos deberán contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), no generar vapores, no ser de contacto directo y no representar riesgo para personas ni animales domésticos. La aplicación se realizará de forma estratégica en áreas definidas del Centro de Formación, previo acuerdo con la supervisión del contrato. Los cebos en gel deberán ser formulaciones de alta calidad, presentadas en jeringas aplicadores con punta estrecha (≥ 5–7 cm), con volumen por unidad de mínimo 30 gramos, garantizando precisión en la aplicación. Su uso se limitará exclusivamente a puntos estratégicos, conforme al diagnóstico técnico aprobado.	UNIDAD	2	$ 98.950,00	$ 197.900,00	$ 300.000	$ 98.400	$ 99.500	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones II y III. No se toma la cotizacion I por el precio elevado. Ya que tomando las tres cotizaciones la dispersion supera el 20%
4	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de polvos minerales o químicos de acción física - mecánica para control de cucarachas, aplicados exclusivamente en grietas y cavidades no expuestas. Los productos deberán estar regulados por el ICA, no ser tóxicos y no generar contaminación secundaria. Su aplicación se realizará únicamente en grietas, cavidades y puntos ocultos, en diez (10) puntos por servicio, conforme a las directrices del plan de control y supervisión. Los polvos minerales o de acción física–mecánica deberán estar compuestos principalmente por tierra de diatomeas, sílice amorfa hidratada o celulosa micronizada con un contenido mínimo de 90 % de material activo y partículas entre 10 y 100 µm.	SERVICIO	2	$ 113.378,00	$ 226.756,00	$ 320.000	$ 102.255	$ 124.500	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones II y III. No se toma la cotizacion I por el precio elevado. Ya que tomando las tres cotizaciones la dispersion supera el 20%
5	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de nebulización en todas las áreas del Centro de Formación para el control de moscas, mosquitos, zancudos y jejenes, empleando productos químicos o botánicos de baja toxicidad, biodegradables y de uso autorizado por el ICA, formulados para entornos sensibles. La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	1	$ 1.300.000,00	$ 1.300.000,00	$ 2.400.000	$ 1.250.000	$ 1.350.000	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones II y III. No se toma la cotizacion I por el precio elevado. Ya que tomando las tres cotizaciones la dispersion supera el 20%
6	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de nebulización técnica en todas las evaporadoras de sistemas de aire acondicionado destinado a eliminar bacterias, hongos, mohos y biopelículas, utilizando productos de baja toxicidad, no corrosivos y compatibles con equipos HVAC (sistemas integrales de calefacción, ventilación y aire acondicionado). La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	2	$ 456.250,00	$ 912.500,00	$ 800.000	$ 437.500	$ 475.000	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones II y III. No se toma la cotizacion I por el precio elevado. Ya que tomando las tres cotizaciones la dispersion supera el 20%
7	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de fumigación mediante nebulización técnica en todos los baños y servicios sanitarios del Centro de Formación, orientada al control de plagas asociadas a humedad, microorganismos y malos olores, garantizando seguridad para la salud humana, baja toxicidad y compatibilidad con entornos educativos. La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	2	$ 471.100,00	$ 942.200,00	$ 500.000	$ 437.500	$ 475.800	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones I, II y III. La dispersión no supera el 20%.
8	72102103; 72102104; 76101503	Suministro de producto insecticida para eliminar insectos voladores con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración. Sin fuertes olores, libre de CFC (clorofluorcarbonos) y registro sanitario vigente. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Presentación en líquido aerosol seguro para la capa de ozono y con capacidad de mínimo 350 ml. Formulado para uso en espacios cerrados. Fecha de vencimiento no menor a un (1) año a partir de la fecha de entrega a la Entidad contratante.	UNIDAD	1	$ 36.068,00	$ 36.068,00	$ 40.000	$ 31.704	$ 36.500	Se realiza promedio teniendo en cuenta Cotizaciones I, II y III. La dispersión no supera el 20%.
Total					$ 2.589.263,00	$ 3.984.009,00				

OBSERVACIONES: Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial, se verificaron los valores cotizados por las empresas FUMI ESPRAY S.A.S, COMSOLIDAR Y SOLUCIONES INTEGRALES ML S.A.S. Se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS ($3.984.009,00). M/CTE,** incluido el impuesto al valor agregado (IVA.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

Conforme a la Circular No. 133 de 2013, emitida por el SENA que estableció los lineamientos de los estudios de mercado y en aras de determinar el presupuesto oficial, se verificaron los valores cotizados por las empresas FUMI ESPRAY S.A.S, COMSOLIDAR Y SOLUCIONES INTEGRALES ML S.A.S. Se halló la Desviación Estándar Media con el fin de determinar la dispersión de los precios unitarios frente al promedio. Teniendo en cuenta lo anterior, se estima como presupuesto oficial para el presente proceso de contratación la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS ($3.984.009,00).** M/CTE, incluido el impuesto al valor agregado (IVA.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal.

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), el valor del transporte y de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas.

El presupuesto se elaboró mediante el análisis estadístico de promedio o media aritmética, considerada como la *"…medida de tendencia central más frecuentemente usada. Para calcular la media aritmética o promedio de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones..."*

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NUEVE PESOS ($3.984.009,00)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos. Es de indicar que el proceso de selección se realizara por el monto total de los recursos asignados por la Dirección general para la vigencia 2026. No obstante, ello el valor final del contrato se definirá al finalizar la ejecución del mismo, de conformidad con los servicios realmente requeridos y prestados, los cuales no pueden exceder del valor del Presupuesto Oficial de la Entidad.

3.2. Oferta Con Valor Artificialmente Bajo.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas."

En este aspecto, de acuerdo con los lineamientos impartidos por Colombia Compra Eficiente en la "Guía para el Manejo de Ofertas Artificialmente Bajas en Procesos de Contratación" ha determinado: En caso de evidenciar precio supuesto artificialmente bajo acorde al estudio de mercado, la entidad solicitará al proponente aclaración y explicación para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato, para lo cual solicitará aclaración de la oferta con la siguiente desagregación del precio del ítem o ítems que lo considere:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + Gastos generales + imprevistos + utilidad

De igual manera se establece que en caso de que el proponente no aclare o sustente su oferta conforme lo solicite la Entidad, la oferta será rechazada.

4. Análisis Técnico Del Mercado

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

Item	Código UNSPSC	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad

1	72102103 72102106	Suministro e instalación de estaciones de cebado destinadas al control integrado de roedores, ubicadas estratégicamente. Las estaciones deberán tener las siguientes dimensiones mínimas: 26 cm × 20 cm × 8 cm; ser fabricadas en polipropileno o plástico de alta resistencia, color negro, resistente a impactos, humedad y rayos UV, con sistema de cierre de seguridad, anclaje fijo al suelo o superficie, debidamente señalizadas y numeradas. Mecanismo de activación sensible y de acción rápida. El servicio incluye la colocación inicial del cebadero rodenticida de baja toxicidad para cada estación, registro de ubicación, acta de instalación, recomendaciones de uso y medidas de bioseguridad. La instalación se realizará cumpliendo la normatividad sanitaria y ambiental vigente, garantizando la seguridad de personas, animales y bienes, y asegurando la efectividad del programa de desratización en las áreas intervenidas.	UNIDAD	5
2	72102103 72102104 76101503	Suministro de trampas adhesivas de monitoreo para cucarachas, libres de insecticidas volátiles. Las trampas deberán ser de alta calidad, con una superficie adhesiva mínima de 20 × 15 cm (≈ 300 cm²), fabricadas con materiales no tóxicos, resistentes y de larga vida útil, garantizando una adhesividad continua mínima de treinta (30) días. Cada trampa deberá estar empacada y etiquetada individualmente. La supervisión del contrato verificará el cumplimiento de las dimensiones, calidad del material. Presentación: Paquete mínimo x 80 unidades.	PAQUETE	1
3	72102103 72102104 76101503	Suministro y aplicación de cebos en gel con ingredientes activos de baja toxicidad, formulados para uso institucional y con acción específica sobre cucarachas. Los productos deberán contar con registro vigente ante el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), no generar vapores, no ser de contacto directo y no representar riesgo para personas ni animales domésticos. La aplicación se realizará de forma estratégica en áreas definidas del Centro de Formación, previo acuerdo con la supervisión del contrato. Los cebos en gel deberán ser formulaciones de alta calidad, presentadas en jeringas aplicadores con punta estrecha (≥ 5–7 cm), con volumen por unidad de mínimo 30 gramos, garantizando precisión en la aplicación. Su uso se limitará exclusivamente a puntos estratégicos, conforme al diagnóstico técnico aprobado.	UNIDAD	2

4	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de polvos minerales o químicos de acción física - mecánica para control de cucarachas, aplicados exclusivamente en grietas y cavidades no expuestas. Los productos deberán estar regulados por el ICA, no ser tóxicos y no generar contaminación secundaria. Su aplicación se realizará únicamente en grietas, cavidades y puntos ocultos, en diez (10) puntos por servicio, conforme a las directrices del plan de control y supervisión. Los polvos minerales o de acción física–mecánica deberán estar compuestos principalmente por tierra de diatomeas, sílice amorfa hidratada o celulosa micronizada con un contenido mínimo de 90 % de material activo y partículas entre 10 y 100 µm.	SERVICIO	2
5	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de nebulización en todas las áreas del Centro de Formación para el control de moscas, mosquitos, zancudos y jejenes, empleando productos químicos o botánicos de baja toxicidad, biodegradables y de uso autorizado por el ICA, formulados para entornos sensibles. La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	1
6	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de nebulización técnica en todas las evaporadoras de sistemas de aire acondicionado destinado a eliminar bacterias, hongos, mohos y biopelículas, utilizando productos de baja toxicidad, no corrosivos y compatibles con equipos HVAC (sistemas integrales de calefacción, ventilación y aire acondicionado). La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	2
7	72102103; 72102104; 76101503	Suministro y aplicación de fumigación mediante nebulización técnica en todos los baños y servicios sanitarios del Centro de Formación, orientada al control de plagas asociadas a humedad, microorganismos y malos olores, garantizando seguridad para la salud humana, baja toxicidad y compatibilidad con entornos educativos. La programación de la jornada será definida por la supervisión del contrato conforme a la necesidad de la Entidad, con disponibilidad para ejecución en fines de semana. El servicio de nebulización deberá ser ejecutado con equipos ULV (Ultra Bajo Volumen) o equivalentes de alta calidad, capaces de generar microgotas de 10–50 micrones, con ajuste de caudal y capacidad ≥ 3 litros.	SERVICIO	2

8	72102103; 72102104; 76101503	Suministro de producto insecticida para eliminar insectos voladores con acción residual hasta por 4 semanas o de larga duración. Sin fuertes olores, libre de CFC (clorofluorcarbonos) y registro sanitario vigente. El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. Presentación en líquido aerosol seguro para la capa de ozono y con capacidad de mínimo 350 ml. Formulado para uso en espacios cerrados. Fecha de vencimiento no menor a un (1) año a partir de la fecha de entrega a la Entidad contratante.	UNIDAD	1

NOTA 1: El servicio deberá realizarse en las Instalaciones del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, ubicadas en la Carrera 10 No. 11-22.

NOTA 2: Se aclara a los futuros contratistas que los valores cotizados en su propuesta económica no pueden superar el valor unitario fijado en el presupuesto oficial por ítem, so pena de rechazo de la oferta.

NOTA 3: El servicio debe incluir a todo costo, recolección, disposición y los insumos que se requieran para garantizar la ejecución del objeto contractual.

NOTA 4: Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.

5. Análisis Legal:

El objeto de la contratación se enmarca en el sector de control de plagas y saneamiento ambiental, el cual es fundamental para la protección de la salud pública, la seguridad sanitaria y la preservación de condiciones higiénicas adecuadas, conforme a la normativa colombiana vigente aplicable a estas actividades.

El servicio de fumigación, en este contexto, comprende la ejecución de actividades orientadas al control, manejo y erradicación de plagas mediante la aplicación de productos químicos, biológicos o físicos, según corresponda. Estas acciones incluyen la inspección, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las áreas intervenidas, garantizando el uso adecuado de insumos autorizados y el cumplimiento de los protocolos técnicos y legales establecidos en la normatividad colombiana.

Normatividad aplicable:

• **Decreto 1843 de 1991** – "Por el cual se reglamenta el uso y manejo de plaguicidas", estableciendo las disposiciones sobre fabricación, formulación, almacenamiento, comercialización, uso y aplicación de plaguicidas, así como las medidas de control para proteger la salud humana y el ambiente.

• **Ley 9 de 1979 (Código Sanitario Nacional)** – Establece las normas generales para la protección de la salud pública, incluyendo disposiciones relacionadas con el control de vectores, saneamiento ambiental y uso de sustancias químicas en actividades como la fumigación.

• **Decreto 1072 de 2015** – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo", que establece las obligaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo el manejo seguro de sustancias químicas durante actividades como la fumigación.

• **Decreto 1076 de 2015** – "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", que incluye disposiciones relacionadas con la protección ambiental aplicables al uso de sustancias químicas y control de contaminantes.

6. Análisis De La Demanda

6.1. ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES:

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, revisó el comportamiento de procesos contractuales similares desarrollados en esta y en vigencias anteriores por el SENA y otras entidades colombianas, consultado en el SECOP II, tal como se observa a continuación:

Número de Proceso	Entidad/ Regional	Aceptación de Oferta / Contrato Número	Nombre del Contratista	Tamaño Empresarial (Contratista)	Objeto	Plazo de Ejecución	Departamento y Municipio de Ejecución	Valor del Contrato
MC-HIL-CADPH-005-2025	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	CO1.PCCNTR.7656895	OLGA LUCIA MOTTA ROJAS	MICROEMPRESA	Prestar el servicio de fumigación para el control de vectores y roedores de las sedes del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.	8 meses	Huila - Garzón	$ 2.970.000
MC-HIL-CADPH-003-2024	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	CO1.PCCNTR.6240666	FUMI ESPRAY SAS	PEQUEÑA EMPRESA	Prestar el servicio de fumigación para el control de vectores y roedores de las sedes del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila.	8 meses	Huila - Garzón	$ 4.263.000
IMC-17-003-2026	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - CAUCA	CO1.PCCNTR.9381240	EXTERMIPLAGAS FUMIGACIONES Y EXTINTORES	MICROEMPRESA	Servicio integral de fumigación y control de plagas para la sede de la Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán	285 días	Cauca - Popayán	$10.000.000
SGTIC-MC-003-2026	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	CO1.PCCNTR.9359861	ARGUELLO BADILLO JOHANNA PAOLA	MICROEMPRESA	PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIONES, CONTROL DE PLAGAS, DESINFECCIÓN Y SANEAMIENTO DE AMBIENTES EN LOS INMUEBLES Y ÁREAS DE TRABAJO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PIEDECUESTA	10 meses	Santander - Piedecuesta	$ 50.000.000

Los procesos anteriormente descritos, se han tomado como comparación, teniendo en cuenta que buscan satisfacer necesidades similares y tienen aspectos comunes tales como el objeto a contratar, las especificaciones, la forma de pago y garantías requeridas. Se resalta que estos procesos están técnica y funcionalmente diseñados en forma equivalente al presente, dado que las necesidades de la entidad son las mismas.

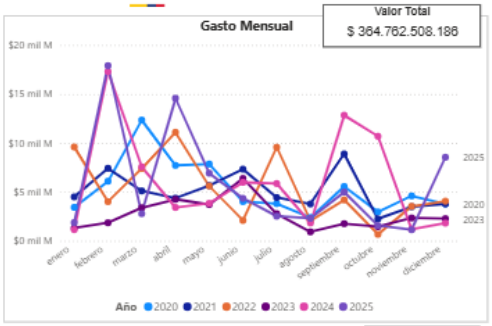
Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel Nacional y Departamental: A nivel Nacional, respecto del análisis de la demanda, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en los segmentos/familia/clase 72102100 y 76101500 durante los años 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025:

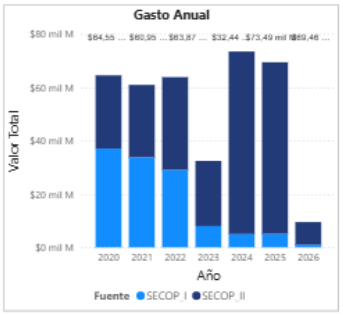
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

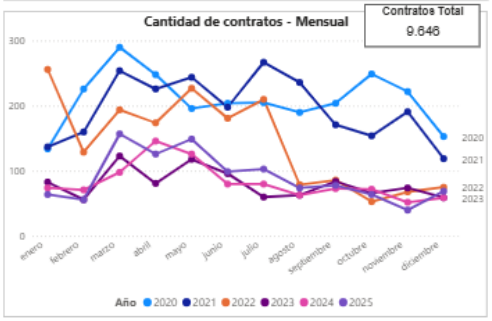
ANÁLISIS DE LA DEMANDA

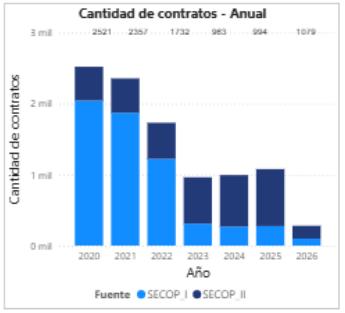
Atrás

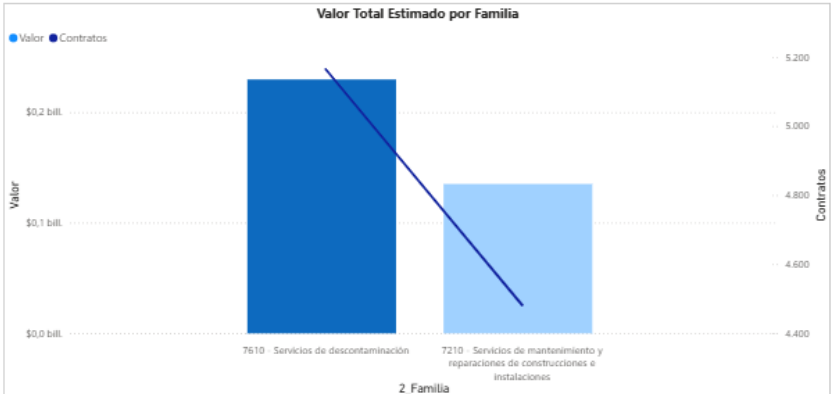
Reiniciar











FILTROS:

Seleccione el año:
2020 2021 2022 2023 2024 2025

Seleccione la Fecha
Fecha_firma
01/01/2020 31/12/2025

Departamento de Entidad
Todas

Nombre de Entidad (agregado)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
(En blanco)
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA...

Plataforma:
SECOP_I SECOP_II

Nombre de Entidad (plataforma)
* Ingrese el nombre sin tilde
Buscar
Seleccionar todo
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...
ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA
EMSA ESP
ESP PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS
ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA ...

Seleccione una categoría:
(Segmento / Familia / Clase)
Buscar
7610 - Servicios de descontaminación
761015 - Desinfección
761016 - Descontaminación de material...
7611 - Servicios de aseo y limpieza
7612 - Eliminación y tratamiento de desech...
7613 - Limpieza de residuos tóxicos y peligr...

Valor contratado:
$0 $10.999.007.833

Modalidad de selección
Competitiva Enajenación
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Val
7610 - Servicios de descontaminación	1683	$49.458.083.370	13,56%	1393	$42.931.712.992	11,77%	975	$44.315.
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	838	$15.096.276.432	4,14%	964	$18.020.597.616	4,94%	757	$19.554.
Total	**2521**	**$64.554.359.802**	**17,70%**	**2357**	**$60.952.310.608**	**16,71%**	**1732**	**$63.870.**

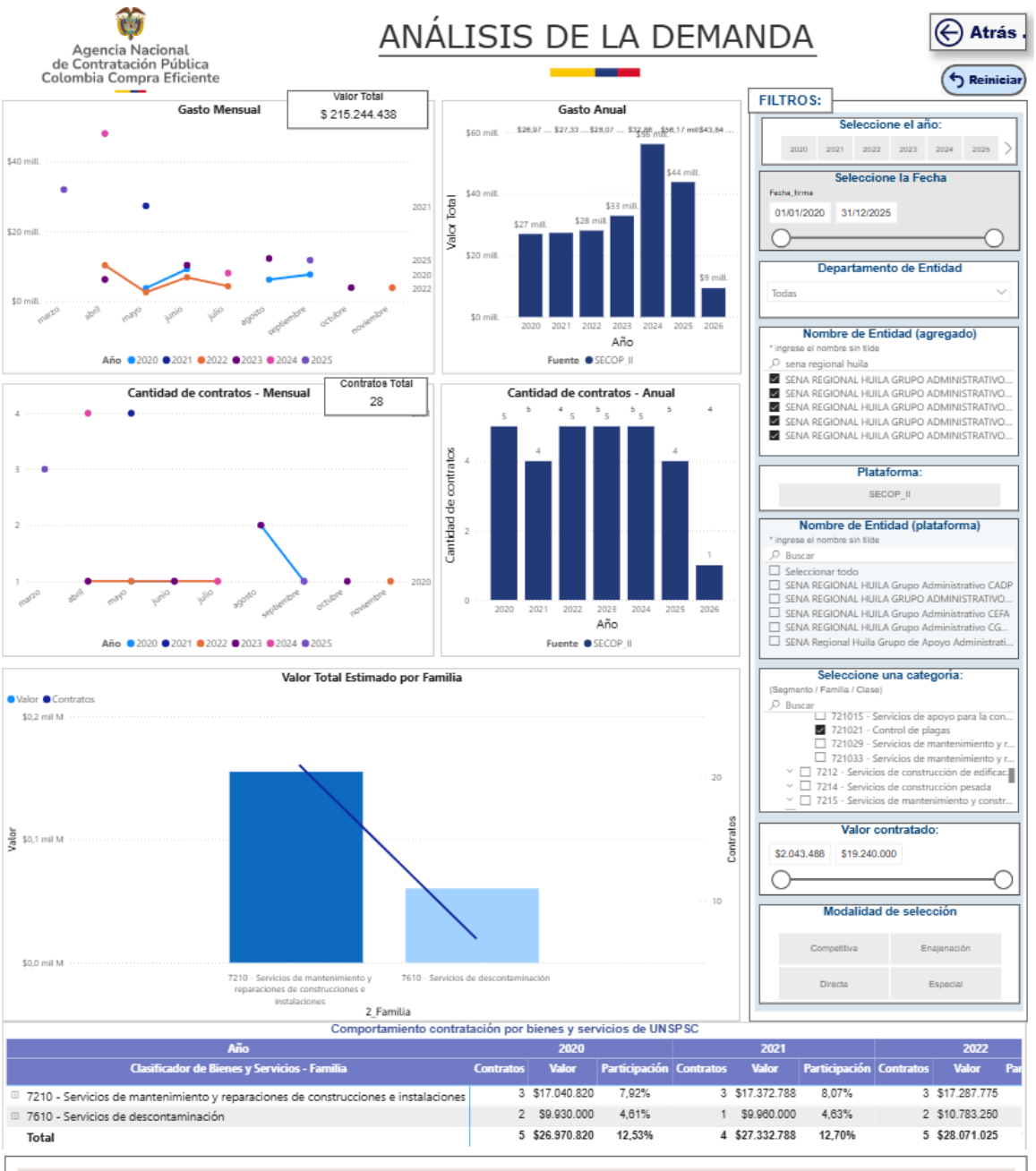


De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

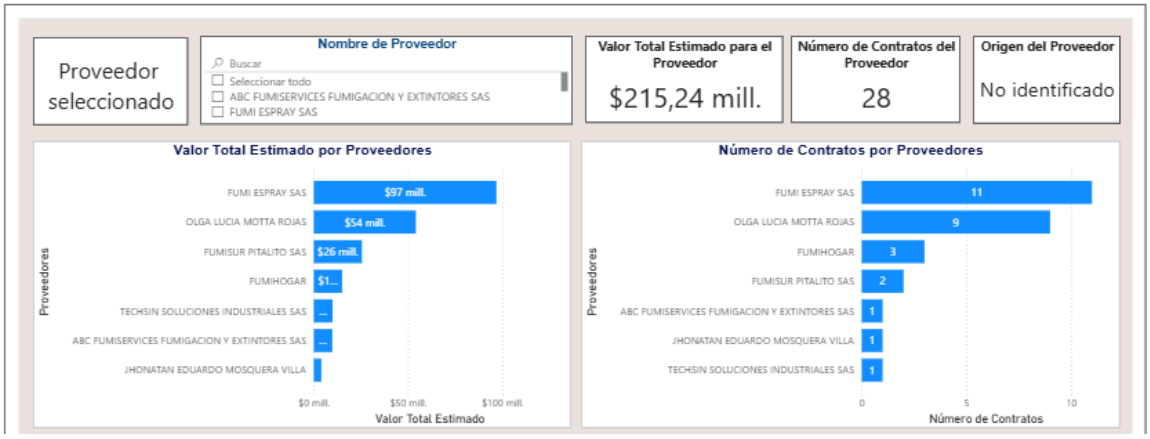
De la anterior revisión se evidencian proveedores a nivel nacional como: FUMI ESPRAY S.A.S., AMBICOL SERVICES S.A.S. FUMISEX S.A.S., FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S. E.S.P., DINATEL GROUP S.A.S., entre otras.

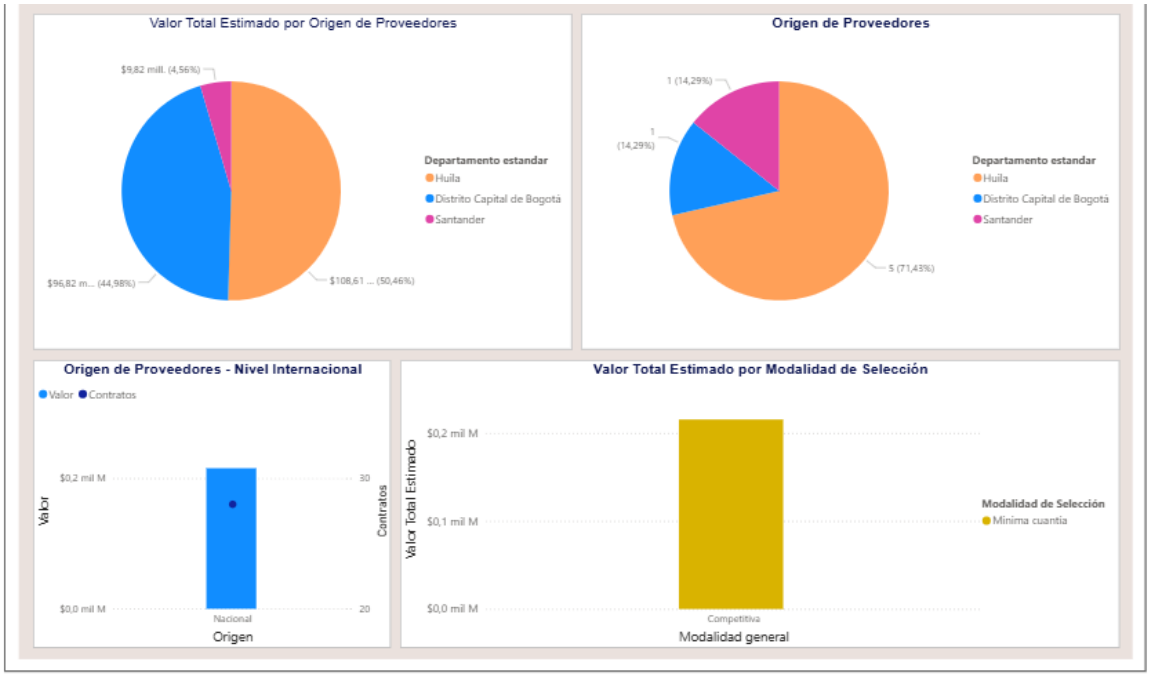
Ahora bien, revisando a nivel departamental el analisis de demanda para el periodo comprendido entre el año 2020 y el año 2025, especialmente de los Centros de Formación de la Regional Huila del Sena, arroja lo siguiente:



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Par
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	3	$17.040.820	7,92%	3	$17.372.788	8,07%	3	$17.287.775	
7610 - Servicios de descontaminación	2	$9.930.000	4,61%	1	$9.960.000	4,63%	2	$10.783.250	
Total	5	$26.970.820	12,53%	4	$27.332.788	12,70%	5	$28.071.025	





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

De lo anterior se desprende que los demás Centros de Formación de la Regional Huila requirieron de servicios de recolección, eliminación y tratamiento de desechos durante las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025. Y, sus principales proveedores fueron: FUMI ESPRAY S.A.S., OLGA LUCIA MOTTA ROJAS y FUMIHOGAR.

Análisis De La Oferta

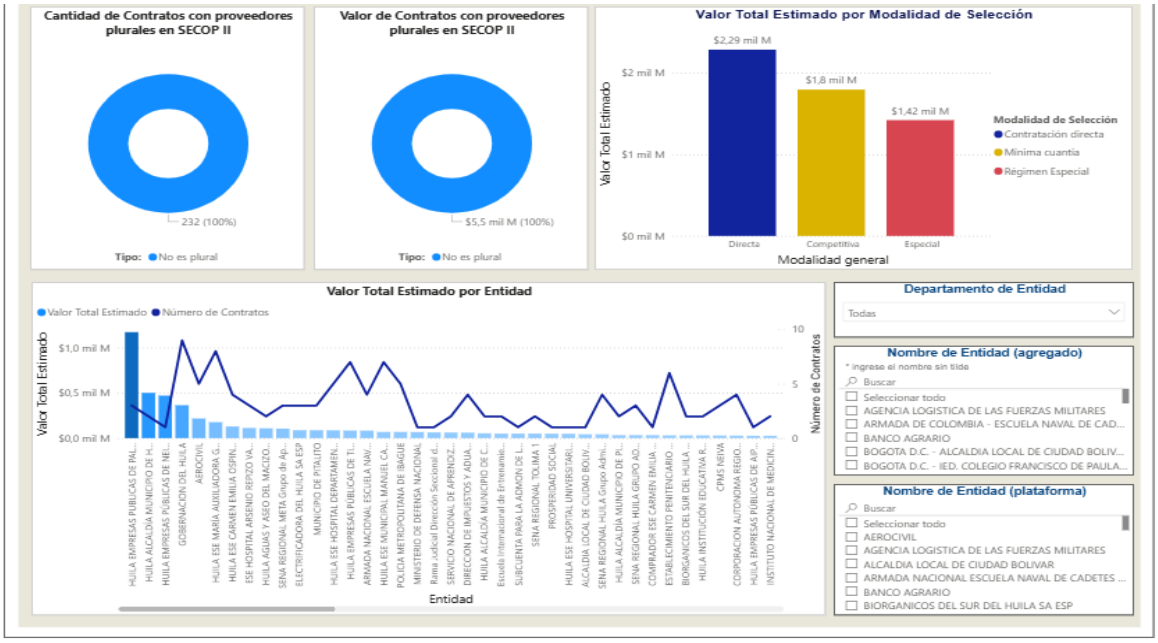
6.2. Identificación De Proveedores En El Mercado Nacional Del Bien O Servicio Que Han Participado De Los Procesos De Contratación Con El Estado:

La Entidad identificó que la necesidad puede ser satisfecha por persona natural o jurídica que cumpla con los requisitos exigidos en el Estudio Previo y que ofrezca el menor precio sin que este sea artificialmente bajo, para cumplimiento del objeto contractual y en este caso serian personas o empresas que presten el servicio de recolección de residuos peligrosos.

Se identificaron los proveedores nacionales en el mercado que prestan el servicio de fumigación, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son, entre otros: FUMI ESPRAY S.A.S., AMBICOL SERVICES S.A.S. FUMISEX S.A.S., FUMIGACIONES FUMICALI S.A.S. E.S.P., DINATEL GROUP S.A.S.

Ahora bien, dentro del análisis de la oferta, a nivel departamental, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en los segmentos/familia/clase 72102100 y 76101500:


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$5.501.253.161
Gasto Anual
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
232
Cantidad de contratos - Anual
Valor Contratación
$5,5 mil M
Número de Proveedores
59
Número de Contratos
232
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
08/01/2020
31/12/2025
Seleccione una categoría:
Filtro de Departamento - Proveedor:
Huila
Plataforma:
SECOP_I
SECOP_II
Nombre de Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
1003827622
Valor contratado:
$0
$10.999.007.833
Modalidad de selección
Competitiva
Enajenación
Directa
Especial



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	19	$250.100.589	4,55%	21	$169.984.278	3,09%	17	$151.510.4
7610 - Servicios de descontaminación	36	$1.259.030.905	22,89%	31	$1.539.895.848	27,99%	18	$348.403.4
Total	55	$1.509.131.494	27,43%	52	$1.709.880.126	31,08%	35	$499.913.8

Se identificaron los proveedores regionales en el mercado que prestan el servicio de fumigación, en donde algunos de ellos han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales y empresas privadas, que son: OLGA LUCIA MOTTA ROJAS, FUMISUR PITALITO S.A.S., FUMIHOGAR, GENERAL SOLUTIONS CORPORATION, entre otros.

Por lo anterior, se concluye que existen proveedores tanto nacionales como departamentales que prestan el servicio requerido. Entre estos, hay pequeñas y microempresas.

Se expide en Garzón, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026.

Firmado digitalmente por GONZALEZ ORTIZ LUIS HUMBERTO

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E)
Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

Proyectó: José Esneider Yasno Perdomo – Contratista -Apoyo en Gestión Contractual.

Revisó Aspecto Jurídico: Juan Camilo Cadena Zapata – Profesional G01 / Gestión Contractual.

Revisó Aspecto Técnico SST: Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla - Contratista / HYSI.

Revisó Aspecto Seguridad de la Información: Deivis Andrés Sánchez Hernández – Contratista/Dinamizador TIC

Revisó Aspecto Presupuestal: Edna Martiza Vela Carvajal – Contratista Presupuesto

Revisó Aspecto Técnico Ambiental: Ayda Isabel Sánchez - Contratista/Dinamizadora Ambiental y Energética.

AREA REQUIRENTE:

Revisó: John Edison Avendaño Tao – Profesional G2 Gestión de Infraestructura